

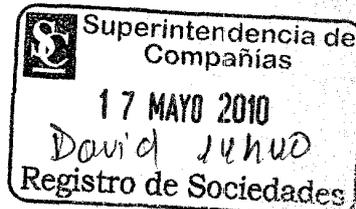
**DIBONTEMPI CIA. LTDA.**

17156



Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-

DM  
Quito ✓  
USD 1,00 ✓



En mi calidad de Gerente de la Compañía DIBONTEMPI CIA. LTDA, tengo a bien informar:

162567

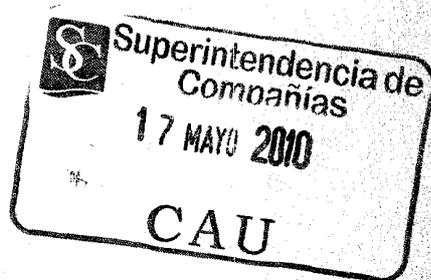
- a. La compañía "DIBONTEMPI CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito el siete de mayo de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de mayo del año dos mil nueve.
- b. Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, celebrada el veinte y dos de abril de dos mil diez, autorizó a los socios señor ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y la señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI cedan respectivamente la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de los señores JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO, DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA.
- c. El día 29 de abril del año en curso, en la notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, se suscribió la cesión de participaciones referida en el inciso anterior, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo del 2010.

Con estos antecedentes, solicito a usted, se le dé el trámite de rigor a la presente.

Atentamente,

Andrés Alexander Salazar Silva  
Gerente Dibontempi Cía. Ltda.

*[Handwritten signature]*  
ok DM



Cesión de participaciones ingresada al sistema

*[Handwritten signature]*  
20/05/2010  
DM

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPAÑÍA  
"DIBONTEMPI CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:  
ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA Y  
CONSUELO INES CABEZAS FALCONI**

**A FAVOR DE:**

**SR. JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO,  
DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION,  
Y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA**

**CUANTIA:**

**400,00**

**NF**

**DI ,**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y NUEVE DE ABRIL**  
**DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el Notario Vigésimo  
Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**

Salgado Valdez, comparecen: por una parte y por sus propios derechos los señores ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y la señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI, ambos de estado civil divorciados, y a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los Cedentes; y, por otra parte los señores JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO soltero, DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION casado, y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA soltero, a quien para los mismos efectos se le llamará los Cesionarios, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción del Sr. Alfredo Bontempi Arrestia de nacionalidad argentina, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos los señores ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y la señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI ambos de estado civil divorciados, y a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los Cedentes; y, por otra parte los señores JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO soltero, DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION casado, y ANDRES

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ALEXANDER SALAZAR SILVA soltero, a quien para los mismos efectos se le llamará los Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos a excepción del Sr. Alfredo Bontempi Arrestia de nacionalidad argentina, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "DIBONTEMPI CIA. LTDA.", se constituyó en la ciudad de Quito DM, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito el siete de mayo de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de mayo del año dos mil nueve. **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, celebrada el veinte y dos de abril de dos mil diez, según se desprende del original del Acta que como documento habilitante se adjunta, autorizó a los socios señor ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y la señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI cedan respectivamente la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, a favor de los señores JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO, DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA. **TERCERA: CESION DE**

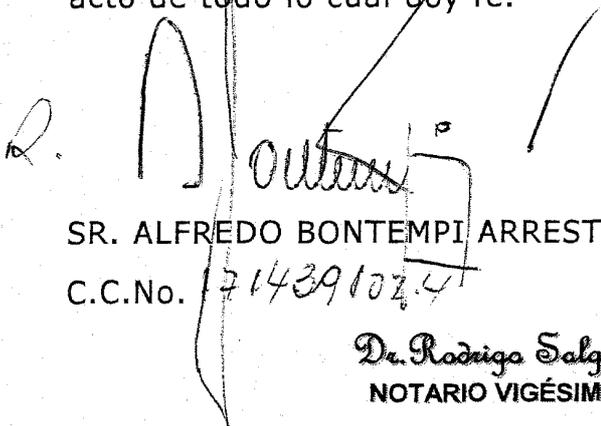
**PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y la señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI, ceden la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, que son cuatrocientas (400) a favor de los señores JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO, DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA, de la siguiente manera:

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

El señor ALFREDO BONTEMPI poseedor de trescientas noventa y seis (396) participaciones, cede ciento treinta y cuatro (134) participaciones a favor del Sr. JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO; ciento treinta y tres (133) participaciones a favor del Sr. DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION, y ciento veinte y nueve ( 129) participaciones a favor del Sr. ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA. La señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI poseedora de cuatro (4) participaciones cede éstas cuatro participaciones a favor del Sr. ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA. Se aclara y deja constancia que cada participación social de la empresa tiene un valor de USD. 1,00(un dólar 00/100. De esta manera el Sr. JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO será poseedor de ciento treinta y cuatro (134) participaciones, y los señores DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA serán poseedores de ciento treinta y tres participaciones ( 133) cada uno. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones sociales de la empresa DIBONTEMPI CIA. LTDA. antes indicada es el siguiente: El Sr. JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO paga ciento treinta y cuatro dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD. 134,00) al Sr. ALFREDO BONTEMPI; el Sr. DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION paga ciento treinta y tres dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (USD. 133,00) al Sr. ALFREDO BONTEMPI; y el señor ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA paga ciento veintinueve dólares 00/100 de los Estados Unidos de América y cuatro dólares 00/100 de los Estados Unidos de América, al Sr.

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ALFREDO BONTEMPI y Sra. CONSUELO INES CABEZAS FALCONI respectivamente, por las participaciones que les ceden correspondientemente. Los cesionarios pagan a sus respectivos cedentes los valores indicados al contado, en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamarse por este concepto. **QUINTA: DECLARACION.**- Los señores ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y la señora CONSUELO INES CABEZAS FALCONI, declaran que, mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, dejan de ser socios de la compañía "DIBONTEMPI CIA. LTDA." por haber cedido el total de sus participaciones sociales que poseían en la compañía, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Santiago Mora Suárez, Abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA

C.C.No. 71439102.4

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

R. Consuelo Cabezas

SRA. CONSUELO INES CABEZAS FALCONI

C.C.No. 1703839454

D. Juan Montalvo

SR. JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO

C.C.No. 1713899860

R. Diego Morillo

SR. DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION

C.C.No. 110341891-7

D. Andrés Salazar

SR. ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA

C.C.No. 180215444-9

*[Large handwritten signature]*  
alu 7

## DIBONTEMPI CIA. LTDA.

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DIBONTEMPI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito DM, a los 22 días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto No. 44342 sector El Labrador de esta ciudad de Quito DM, se reúnen el ciento por ciento del capital social de la Compañía con la presencia de los siguientes socios:

Sr. ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA y SRA. CONSUELO INES CABEZAS FALCONI.

Por acuerdo de los socios preside la Junta el señor Alfredo Bontempi Arrestia y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Pablo Santiago Mora Suárez.

La junta ha decidido tratar como único punto del orden del día la CESION DE PARTICIPACIONES.

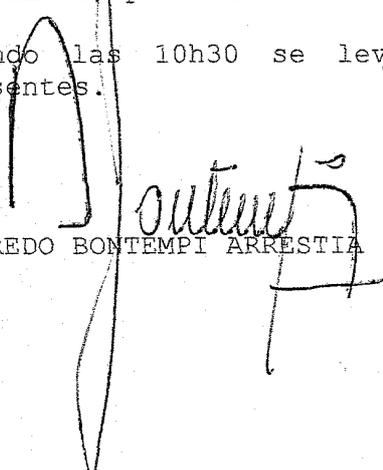
Toma la palabra el Sr. Alfredo Bontempi quien expresa que ha recibido la propuesta de compra por parte de los señores JUAN SEBASTIAN MONTALVO LARCO, DIEGO FERNANDO MORILLO CARRION y ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA de las participaciones que tienen en la empresa, incluidas las participaciones de la socia Sra. CONSUELO INES CABEZAS FALCONI.

Los socios de común acuerdo, han decidido ceder sus participaciones a quienes se ha mencionado anteriormente, por estar conforme a sus intereses.

Una vez que se ha agotado el orden del día se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. La cesión de participaciones autorizada será elevada a escritura pública de conformidad con la Ley y comunicada a la Superintendencia de Compañías para los fines legales correspondientes.

Siendo las 10h30 se levanta la sesión, firmando todos los presentes.

  
ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA

  
~~CONSUELO INES CABEZAS FALCONI~~

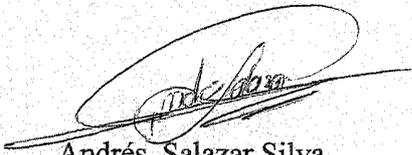
  
Dr. Pablo Santiago Mora Suárez  
Secretario Ad-hoc

## **DIBOMTEMPI CIA. LTDA**

### **CERTIFICACION**

ANDRES ALEXANDER SALAZAR SILVA, en mi calidad de Gerente de la Compañía, tengo a bien certificar que el día veintidós de abril del año dos mil diez, en el domicilio de la compañía, se reúne el cien por ciento del capital social de la compañía para tratar como único punto del día la CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS Alfredo Bontempi Arrestia y Consuelo Inés Cabezas Falcón, aprobando la cesión de las participaciones de los socios de forma unánime conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

Es lo que puedo informar en honor a la verdad



Andrés Salazar Silva  
Gerente Compañía  
DIBONTEMPI

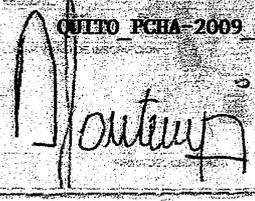
ARGENTINA E3333 12222  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR INV. BIEN/RAIZ  
 ALFREDO BONTEMPI  
 MARIA ESTHER ARRESTIA  
 QUITO 27-3-2009  
 QUITO 27-3-2021 AFP  
 REN 0889974



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

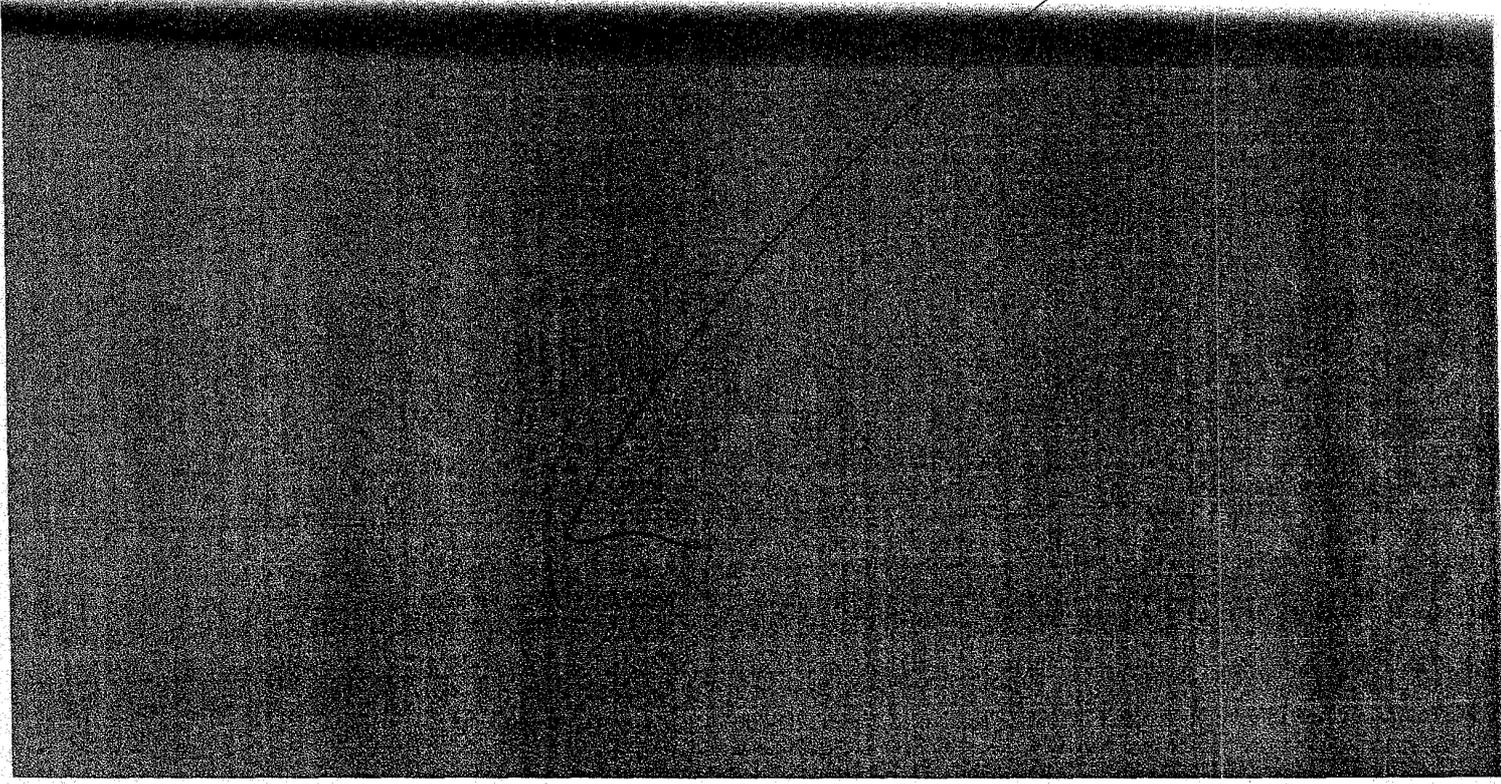
CELESTIA DE IDENTIDAD No. 171439102-4

ALFREDO BONTEMPI ARRESTIA  
 CONCORDIA/ARGENTINA  
 12 AGOSTO 1945  
 FECHA DE EXCL. 49 45280 99880 M  
 QUITO PCHA-2009 EXT.




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONCORDIA/ARGENTINA  
 CENSALACION

021-0004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170383945-4

NOMBRE Y APELLIDOS  
**CABEZAS FALCONI CONSUELO INES**  
 PICHINCHA/BENITO GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 SEXO F  
 FECHA DE NACIMIENTO 1955  
 REG. CIVIL 1955

PICHINCHA/BENITO GONZALEZ SUAREZ 1955

*Consuelo Cabezas*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUADOR PANAMA  
 5364313242

DIVIERTETE  
 SECUNDARIA  
 BICHACER, DOMESTICOS

ROLIBER CABEZAS  
 INES FA CONI  
 FECHA DE EMISION 28/12/2004  
 FECHA DE EXPIRACION  
 FORMA No. REN 1364051  
 Pch

FOLIO DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

CNE

055-0032 1703839454  
 NUMERO CEDULA  
**CABEZAS FALCONI CONSUELO INES**

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR ZONA  
 PARROQUIA

*Consuelo Cabezas*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171389986-0

MONTALVO LARCO JUAN SEBASTIAN  
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

01 ENERO 1981

002-A 0044 00446 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1981

*Juan Larco*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 0444304442

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

MOISES EUGENIO MONTALVO  
MARIANA DE JESUS LARCO

QUITO 31/10/2006

31/10/2018

REN 2179586  
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

123-0238 1713899860  
NUMERO CEDULA

MONTALVO LARCO JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

*Juan Larco*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 110341891-7

MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO

LOJA/LOJAVEL SAGRARIO

07 DICIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 001-0065 0065 M

LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1981



*Diego Morillo Carrion*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO SILVANA F JARAMILLO TATPE

SUPERIOR ING. MECANICO

DON DIEGO FERNANDO MORILLO

MARTHA EVELINA CARRION

QUITO 30/12/2009

30/12/2021

REN 2125720



*Diego Morillo Carrion*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

133-0247 NUMERO

1103418917 CEDULA

MORILLO CARRION DIEGO FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

*Diego Morillo Carrion*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180215949-9

SALAZAR SILVA ANDRES ALEXANDER  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

13 NOVIEMBRE 1980

FECHA DE NACIMIENTO 0148 03368 M  
REG. CIVIL 005 SEXO

TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ DESCRIPCION 1980

*Andres Silva*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANO \*\*\*\*\* V0342V460P

SOLTERO INDIKACI

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL PROF/OCUP

NELSON MEDARDO SALAZAR  
ROSARIO SILVA

AMBATO BE/12/2003  
BE/15/2015

REN 0139169  
Tng



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
180215949-9 147-0081

SALAZAR SILVA ANDRES ALEXANDER  
TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI LORETO

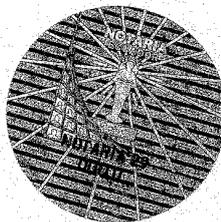
DUPLICADO USD. 8  
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

1248257 - 17/02/2010 12:48:31

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, cesión de  
participaciones en la compañía "DIBONTEMPI  
CIA.LTDA.", otorgada por: ALFREDO BONTEMPI  
ARRESTIA y CONSUELO INES CABEZAS FALCONI,  
a favor de: SR. JUAN SEBASTIAN MONTALVO  
LARCO Y OTROS., firmada y sellada en Quito a,  
veinte y nueve de abril del año dos mil diez.-

*suave*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

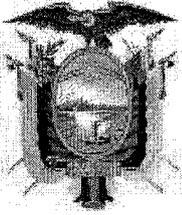
*Ru*

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía DIBONTEMPI CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 07 de mayo de 2009, tome nota de la escritura de cesión de participaciones otorgada en esta misma Notaría el 29 de abril del 2010. Quito, a 29 de abril del 2.010. -

*Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1635** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de mayo del dos mil nueve, fs. 1545, tomo 140 correspondiente a la compañía **"DIBONTEMPI CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de mayo de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng